

D.J. (168)

SANTIAGO, 15 MARZO 2021

RESOLUCIÓN Nº 0560 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo prescrito en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; Resolución Exenta Nº36 de 2018; lo solicitado por el Director de Administración (s) mediante memorándum Nº 68 de fecha 01 de marzo de 2020; y lo solicitado por el Director del Sistema de Bibliotecas mediante memorándum ADQ. 045/2020, de fecha 26 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 4º, dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

2. Que se solicitó al Departamento de Abastecimiento gestionar la renovación 2020-2021 de la suscripción de dos revistas digitales para la escuela de diseño: "COMMUNICATION ARTS MAGAZINE" y "DOMUS" del proveedor PUBLICIENCIA S.A.S., solicitada por la Dirección del Sistema de Bibliotecas mediante memorándum ADQ. 045/2020, de fecha 26 de octubre de 2020. Dichas revistas digitales son necesarias para el normal desenvolvimiento tanto de los alumnos, como de los académicos de las carreras de "Diseño en Comunicación Visual" y "Diseño Industrial" de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en la obtención de información relacionada a las asignaturas y talleres que en estas se imparten.

3. Que, el Director de Administración (s) don Mauricio Cortes Ordenes, mediante memorándum número 68 de fecha 01 de marzo de 2021, señaló que el servicio o bien objeto de la contratación no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma de mercado público, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la ley Nº19.886 y el artículo 14 del Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. Por consiguiente, solicitó emitir resolución de adjudicación por trato o contratación directa, para la renovación de la suscripción a las revistas digitales para la Escuela de Diseño "Communication Arts Magazine" y "Domus" con la empresa proveedora Publiciencia S.A.S, siendo un servicio exclusivo de dicha compañía, no habiendo otros proveedores que puedan suministrarlo.

4. Que, por medio de la disponibilidad presupuestaria anticipada Nº176 de fecha 29 de octubre de 2020, el Jefe de la Unidad de Control Presupuestario aprobó un monto estimado de compra ascendiente a USD 193,37.- (ciento noventa y tres coma treinta y siete dólares).

5. Que los términos de referencia exigidos por la Resolución Exenta Nº36 de 2018 son los siguientes:

1.-NOMBRE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS: Suscripción anual digital de dos revistas internacionales: "Communication Arts Magazine" (ISSN 0010-3519) y "Domus" (ISSN: 0012-5377) para la Biblioteca del Área Central del Sistema de Bibliotecas (SIBUTEM), productos ofrecidos por la empresa Publiciencia S.A.S.

2.- VALOR DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: Valor estimado de USD 193,37.

3.- MODALIDAD DE PAGO: Se pagará el valor total del servicio en una cuota, mediante transferencia electrónica o, a requerimiento del proveedor, mediante cheque nominativo, dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:
Communication Arts Magazine: Publicación estadounidense, es la principal revista especializada en comunicaciones visuales. Es la gaceta creativa más grande del mundo y muestra los mejores trabajos en diseño gráfico, publicidad, ilustración, fotografía, diseño interactivo y tipografía; además es la mayor revista de comercio internacional de comunicaciones visuales.



Domus: Revista italiana de arquitectura y diseño que se encarga de difundir ideas sobre el estilo en el hogar y el mobiliario. A través de sus diversos editores, ha explorado una amplia gama de matices en los campos de la arquitectura, las artes aplicadas, el diseño industrial, el arte, la planificación urbana, la gráfica editorial y publicitaria; siempre con perspectiva internacional.

5.- FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN: Las revistas solicitadas son necesarias para el normal desenvolvimiento tanto de los alumnos, como de los académicos de las carreras de "Diseño en Comunicación Visual" y "Diseño Industrial" de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en la obtención de información relacionada a las asignaturas y talleres que en estas se imparten. La cobertura de la revista internacional de comunicaciones visuales COMMUNICATION ARTS, incluye diseño gráfico, publicidad, fotografía, ilustración y medios interactivos. Mientras que la revista DOMUS es una revista de arquitectura y diseño que plantea y difunde ideas sobre el estilo en el hogar y el mobiliario. Domus, a través de sus diversos editores, ha explorado una amplia gama de matices en los campos de la arquitectura, las artes aplicadas, el diseño industrial, el arte, la planificación urbana, los gráficos editoriales y publicitarios y comunicaciones digitales, siempre con una perspectiva internacional, entregándole a la universidad un know how de primer nivel, permitiendo formar estudiantes con la calidad profesional que necesita el mercado.

6.- COTIZACIÓN: La presente contratación se rige por las disposiciones del presente documentos, y por la cotización N° 88435, emitida por la empresa, la cual se adjunta como antecedente.

7.- PLAZO: El servicio será prestado a contar del mes de enero de 2021 hasta el mes de diciembre de 2021, momento en que se evaluará su renovación, en

conformidad a las necesidades del servicio, la cual constituirá una nueva contratación para todos los efectos legales.

El bien debe ser entregado y/o habilitado en modalidad digital (con usuario y clave) para la Universidad a nombre del Sr. Carlos Mallea Garrido, director del Sistema de Bibliotecas UTEM:

Communication Arts

Modalidad: Digital ISSN: 0010-3519 Frecuencia: 6

Condición de Acceso: Con usuario y clave

Período previsto: A partir del mes siguiente a su orden

Observaciones: 1 usuario

Domus

Modalidad: Digital ISSN: 0012-5377 Frecuencia: 11

Condición de Acceso: Con usuario y clave

Período previsto: A partir del mes siguiente a su orden

Observaciones: 1 usuario



8.- DESPACHO DE BIENES Y/O CONDICIONES DE EMBALAJE: El bien debe ser entregado y habilitado en su modalidad digital (con usuario y clave) para la Universidad.

ANEXOS:

1.- Documento de exclusividad del Servicio de fecha 26 de octubre de 2020.

2.- Cotización N° 88435

7. Que, como se acredita, el sistema de distribución y consolidación del material para la administración de las suscripciones para Chile viene a ser un servicio exclusivo de Publiciencia S.A.S., no habiendo otros distribuidores que, ni técnica ni comercialmente, puedan suministrarlo, siendo aplicable en el presente caso la causal señalada en el artículo 10 numeral 4º, del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual indica que procede la contratación vía trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio". Justamente, por documento de fecha 26 de octubre de 2020, acompañado como antecedente, se afirma que Publiciencia S.A.S. es la única empresa proveedora del servicio de suscripción para dichas revistas, siendo un servicio exclusivo de dicha compañía, no existiendo técnica ni comercialmente otros proveedores que puedan suministrarlo, acompañado como antecedente, razón por la cual no se realizó un proceso de cotización con otros proveedores.

8. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para proceder a la contratación requerida, por tanto;

RESUELVO:

Adjudíquese, vía trato directo, renovación de la suscripción anual digital de las revistas "Communications Arts Magazine" y "Domus", para la Universidad Tecnológica Metropolitana, a la empresa "**Publiciencia S.A.S.**", **NIT 860.531.897-8**, por un valor de USD 193,37.- (ciento noventa y tres

coma treinta y siete dólares), con cargo a la Dirección del Sistema de Bibliotecas.

Las comunicaciones individualizadas, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran disponibilidad presupuestaria anticipada N° 176 de 2020 y la cotización presentada por el adjudicatario, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN** Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.03.15 19:50:34 -03'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO** Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones (con Antecedentes Completos)
Dirección de Sistema de Bibliotecas

PCT
PCT/MIZB